



## ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

En la ciudad de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día seis de febrero del año dos mil tres, se reunieron en la Sala de Educadores de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, para celebrar la octava reunión ordinaria de la Junta Directiva.

### 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Ramón Rodríguez Magaña, Vicepresidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los presentes y solicita sea efectuado el pase de lista para verificar el quórum necesario para llevar a cabo la reunión convocada.

Al encontrarse la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña procedió a la instalación legal de los trabajos y por consiguiente válidos los acuerdos a que se llegara.

### 2.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Considerando la antelación con que fue conocido el orden del día para esta reunión y habiendo la conformidad de los presentes se aceptó desarrollar la asamblea conforme el orden propuesto.

ACUERDO 01/08/03: Se aprueba el orden del día para llevar a cabo los trabajos de la octava reunión.

*RMP*



3.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA.

En este punto el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, Director General del IEEA y Secretario de la Junta de Gobierno, dio lectura al acta de la séptima reunión ordinaria, y al concluir la presentación el Lic. Ramón Rodríguez Magaña la puso a consideración de los asistentes.

Al no haber intervenciones, el acta es aprobada por la asamblea.

ACUERDO 02/08/03: Se aprueba el acta de la séptima reunión ordinaria.

4.- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL. TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DEL 2002 Y EL CIERRE ECONÓMICO Y DE LOS LOGROS DEL MISMO AÑO.

▪ INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Para desahogo de este punto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas, presentó en forma sintetizada el informe del trimestre octubre, noviembre, diciembre del año 2002, así como del cierre económico y de los logros alcanzados en el mismo año.

Al respecto del informe presentado, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña solicita se explicara el motivo por el cual en el municipio de Palizada ningún adulto fue alfabetizado.

El Profr. Andy Uribe aclaró que la causa obedeció a que en la cabecera de dicho municipio, que es donde se encuentra concentrada la mayoría de la población, el índice de analfabetas entre la población joven es muy bajo y por otra parte, dada la falta de recursos, en el municipio sólo esta considerado un técnico docente que ha enfocado su labor a la demanda en los proyectos de primaria y secundaria.

Al no haber más intervenciones el Lic. Rodríguez Magaña, solicita al Lic. Lázaro Castillo Olivera, Comisario Público, expusiera su informe relativo a las observaciones efectuadas en torno a los aspectos informados por el Director General del IEEA.

*Rmf*





El Profr. Andy Uribe, solicita la palabra e interviene para solicitar una auditoría que abarque el año 2002 de los movimientos económicos efectuados en el Instituto.

Después de varias intervenciones la solicitud del Profr. Uribe Cuevas es aceptada.

ACUERDO 03-08-03: A solicitud del Director General del IEEA, se aprueba que se lleve a cabo una auditoría del ejercicio 2002, y a sugerencia del Comisario Público que la Secretaría de la Contraloría designe a un despacho contable externo a realizarla con costo para el IEEA y con base en ella el Comisario Público omita su opinión a la Junta de Gobierno y ésta decida lo procedente.

#### 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

Este punto quedó pendiente en virtud del acuerdo 03-08-03.

#### 6.- SOLICITUD DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS DEL AÑO 2002.

Para abordar este punto, el Profr. Andy A. Uribe Cuevas explica, que ante la existencia de economías derivadas del presupuesto ejercido durante el año 2002, consideraba conveniente que dichos recursos fueran aplicados en la atención de algunos aspectos que era necesario atender a fin que contribuyan a la mejoría del servicio que se ofrece a la comunidad; por tal motivo se dirigió a la Junta de Gobierno con el objeto de solicitar la autorización con el objeto de aplicar las economías citadas en cada uno de los siguientes rubros:

1. Establecer una compensación trimestral, limitada hasta el mes de septiembre del año 2003, por la cantidad de \$4,000.00, (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para otorgarla, en base a su productividad a 21 técnicos docentes del Programa SEDENA-SEP-INEA, en virtud de que este personal desde el año de 1997 su percepción ha sido de \$2,606.00 (dos mil seiscientos seis pesos 00/100) mensuales, mientras que los demás técnicos docentes reciben al mes la cantidad de \$4,452.00 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos 00/100M.N.). La cantidad



solicitada para este aspecto es por \$252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100M.N.).

2. Adquirir 20 motocicletas para apoyar en su trabajo de campo a los técnicos docentes que laboran en las ocho coordinaciones de zona, así como también solicita que uno de estos vehículos sea asignado a la oficina de la Dirección General para la atención de diligencias diversas. La cantidad solicitada para este rubro es por la cantidad de \$380.000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

3. La adquisición de equipos de sonido necesario para las tareas de difusión en aquellas comunidades donde se presta el servicio, y que por sus condiciones es necesario acudir a este medio de voceo, pues en algunos casos habrá que hacerlo en idioma distinto al español.

La cantidad solicitada para este aspecto es por \$12,420.00 (doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

El Lic. Raúl Cornejo López, representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, opina que sobre la aplicación de esta economía sea revisada convenientemente la normatividad a fin de que no contravenga lo que la reglamentación dispone.

La Licda. Adriana Ortiz Lanz, representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, solicita se especifique más sobre los bienes a adquirir, ya que el monto de lo solicitado no corresponde en su totalidad a la economía que se dispone.

Recomienda que el IEEA proceda apegándose a la normatividad y se reporte la aplicación del 100% de las economías y que se haga del conocimiento de la Junta de Gobierno.

Al respecto el Profr. Andy Uribe expone que esta aplicación se apegaría a la normatividad y que de haber recursos excedentes de los planteados, podría ser considerados algún personal del Instituto para otorgar alguna compensación, pues por recortes presupuestales a fin del año 2002 no se les otorgó la acostumbrada.

Después de estas intervenciones la asamblea manifestó su aprobación sobre la aplicación de la economía del año 2002 en la forma que se solicita.

*Ruiz*





ACUERDO 04-08-03: Se aprueba la solicitud de aplicación de las economías del año 2002, debiendo el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos sujetarse para el caso a la normatividad vigente y en su oportunidad informar a la Junta de Gobierno sobre la aplicación del 100% de dicha economía.

#### 7.- ASUNTOS GENERALES

Como primer asunto, la Br. Guadalupe Caballero Alejandro, Secretaria General del Comité Estatal del SNTEA, hace alusión al acuerdo a la aplicación de las economías del año 2002, y solicita que en lo referente al apoyo a los técnicos docentes del programa SEDENA-SEP-INEA a los que se aprobó una compensación trimestral, la asignación de dicho apoyo se fuera otorgado mensualmente en vez de darla por trimestre concluido.

Esta propuesta es aprobada por los asistentes.

Acuerdo 05-08-03: Se aprueba que la compensación a los técnicos docentes del programa SEDENA-SEP-INEA, acordada en la solicitud de aplicación de economías del año 2002, sea asignada mensualmente.

En otro asunto el Lic. Raúl Cornejo López, interviene para solicitar a los Presidentes Municipales su apoyo en lo relativo a la instalación de las Plazas Comunitarias, y que aporten lo más de recursos o bienes a su alcance de manera que con el presupuesto que se apruebe para la entidad, pueda ser instaladas el mayor número de Plazas Comunitarias.

Así mismo informa que a nivel nacional se aplica un plan piloto para incrementar la certificación en educación básica de manera que se pueda abatir el rezago educativo, y para el caso el Gobierno de cada Estado aportaría el 40% de los recursos necesarios.

En otro asunto el Prof. Andy A. Uribe Cuevas, solicita al representante de la Presidenta Municipal de Campeche, su apoyo para adecuar el local destinado en la ciudad de Campeche para la instalación de la Plaza Comunitaria que esta programada.

*Andy*



El Lic. Ramón Rodríguez Magaña interviene para exponer la importancia de la participación de los Ayuntamientos en los programas de Educación de Adultos, ya sea promoviendo, evaluando o presentando propuestas específicas para sus municipios.

El representante de la Presidenta Municipal de Campeche participa y manifiesta que será el conducto para llevar la solicitud del Profr. Uribe Cuevas y señala la importancia de establecer en los municipios una adecuada coordinación a fin de lograr que los programas de apoyo social que se manejan se enfoquen hacia el programa de alfabetización. Sugiere buscar los mecanismos para que los beneficiarios de los programas sientan el compromiso de participar en eventos que los lleven hacia su superación.

#### 8.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN

Para desahogo de este punto, el Secretario dio lectura a los acuerdos tomados en la reunión:

1. Se acuerda el orden del día para llevar a cabo los trabajos de la octava reunión.
2. Es aprobada el acta de la séptima reunión ordinaria.
3. A solicitud del Director General del IEEA, se aprueba que se lleve a cabo una auditoría del ejercicio 2002, que la Secretaría de la Contraloría designe el despacho contable externo, y con base en ella el Comisario Público emita su opinión a la Junta de Gobierno y esta decida lo procedente.
4. Se aprueba la solicitud de aplicación de las economías del año 2002, debiendo el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos sujetarse para el caso a la normatividad vigente y en su oportunidad informar a la Junta de Gobierno sobre la aplicación del 100% de dicha economía..



Novena reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del IEEA

5. Se aprueba que la compensación a los técnicos docentes del programa SEDENA-SEP-INEA, acordada en la solicitud de aplicación de economías del año 2002, sea asignada mensualmente.


Una vez presentada la relación de acuerdos, es puesta a consideración de la asamblea, habiéndose obtenido la conformidad de los presentes.

9.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:


Al no haber más asuntos por tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día, el Lic. Ramón Rodríguez Magaña dio por concluida la reunión y agradeció la asistencia de los presentes.

Para constancia firman el acta el vicepresidente y el secretario y se anexa la lista de los asistentes.

VICEPRESIDENTE

  
LIC. RAMÓN RODRÍGUEZ MAGAÑA

SECRETARIO

  
PROFR. ANDY A. URIBE CUEVAS

RECIBI  
JORGE A. PEREZ LOPEZ  
13/01/04